

REFERENCIA: Ordena pago.

RESOLUCION EXENTA N° 187

SANTIAGO, 01 OCT. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 14 bis y demás pertinentes de la Ley N°18.838 de 1989, modificada por las leyes N°18.899 de 1989; N°19.056 de 1991; N°19.131 de 1992; N°19.846 de 2003 y N°19.982 de 2004; la Ley 20.407 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Lo convenido en el contrato suscrito de fecha 15 de septiembre de 2010 entre el Consejo Nacional de Televisión y la Ilustre Municipalidad de Valparaíso

RESUELVO:

1° Páguese a la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, la suma única y total de \$ 8.000.000 (Impuestos Incluidos):

- a) Una primera cuota, correspondiente al 50% (\$ 4.000.000-., cuatro millones de pesos), con ocasión de la firma del convenio.
- b) Una segunda cuota, correspondiente al 50% (\$ 4.000.000-., cuatro millones de pesos), a la entrega de los 10 videos, y la entrega de un informe final que de cuenta de todas las actividades realizadas, previo visto bueno de la Directora del programa Novasur.

2° Impútese el gasto que irroga este pago al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 563, del Presupuesto para el año 2010 del Consejo Nacional de Televisión, hasta la concurrencia de la suma señalada.

ANOTESE Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES

HERMAN CHADWICK PIÑERA
VICEPRESIDENTE
Consejo Nacional de Televisión



Para:
Christian Peña
Trámite conesp

MEMORANDUM

A : Graciela Avalos
DE : María Dolores Souza
Ref. : Solicita pago
Fecha : Santiago, 24 de septiembre de 2010

Graciela:

Solicito el pago por el convenio de cooperación mutua entre la Ilustre Municipalidad de Valparaíso que realizará el III Fórum Universal de las Culturas y el CNTV, firmado el 15 de septiembre.

Los datos para el depósito son los siguientes:

Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Banco BBVA
Cta. Cte. Nº010-01000-32648

Adjunto:
Contrato original.

Atentamente,



María Dolores Souza
Directora Novasur

Mayo Sábado S. Desiderio	23	
Programa	<input checked="" type="checkbox"/>	
Banco BBVA		
Cta. n°		
010-01000-32648		
Ilustre Municipalidad de Valparaíso.		
Domingo Sta. Susana	24	
U.F.	U.T.M.	US \$